

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE CONCURSO

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de cubrirlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2. En datos del funcionario, recuadro «Situación administrativa», debe especificarse la situación en la que actualmente esté, entre las siguientes:

Servicio activo.

Servicios especiales.

Servicios en Comunidades Autónomas.

Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.

Excedencia voluntaria, artículo 29.3 Ap..... Ley 30/1984.

Excedencia artículo 29.4. Ley 30/1984.

Otras situaciones, indicando cuál.

3. En datos del puesto de trabajo, recuadro «Modo de provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

Concurso.

Libre designación.

Redistribución.

Comisión de Servicios.

Nuevo ingreso.

Reingreso provisional.

Nombramiento provisional.

4. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente concurso deberá venir grapada a la presente solicitud, y todo ello presentarse en tamaño DIN-A4, e impresos o escritos en una sola cara.

5. Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo III de la presente convocatoria.

ANEXO IV

Don/doña (1) CERTIFICA que don/doña, durante los últimos cinco años ha desarrollado sus tareas en las siguientes áreas funcionales:

Area funcional	Puestos hasta NCD 14 o como laboral		Puestos de NCD 15 o superior	
	Inicio	Final	Inicio	Final
Formación ocupacional				
Prestaciones desempleo				
Gestión económica				
Empleo				
Oficina de Empleo				
Asuntos generales				
Personal				
Servicios técnicos				
Escuelas taller				
Patrimonio				

Lo que expido a petición del interesado/a para que surta los efectos oportunos en el concurso convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha

(Lugar, fecha, firma y sello.)

(1) Cargo de la persona que certifica (Subdirector general, Director provincial o asimilado).

Cada período sólo puede computarse en una sola área funcional.

3970

ORDEN de 13 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector general de Ordenación y Fomento del Empleo. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.715.160 pesetas. Localidad: Burgos. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.715.160 pesetas. Localidad: Guadalajara. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.715.160 pesetas. Localidad: Toledo. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

3971

CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de febrero de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha

10 de febrero de 1995, página 4580, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, relación de aspirantes por orden de puntuación que han superado la fase de oposición, columna «apellidos y nombre»; donde dice: «Sánez de Cortázar Fernández de Gaceo, M. Estibaliz»; debe decir: «Sáenz de Cortázar Fernández de Gaceo, M. Estibaliz».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3972 *ORDEN de 10 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de febrero de 1995.—P.D. (Orden de 30 de mayo de 1991), El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, apoyo a la Dirección General. Denominación del puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; grupos: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en manejo de paquetes informáticos, experiencia en explotación de aplicaciones informáticas y experiencia en archivo.

3973 *RESOLUCION de 23 de enero de 1995, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se publica concurso de méritos para provisión de 16 puestos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y con objeto de contribuir a la formación de personal con vocación investigadora en las materias contempladas en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), acuerda:

Convocar pruebas selectivas para provisión de 16 puestos de formación científica y técnica, por el procedimiento de concurso de méritos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «trabajo en prácticas», que establece el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 7) y el artículo decimoséptimo, punto b. de la Ley 13/1986 ya mencionada, con sujeción a las siguientes:

Bases del concurso

1. Requisitos de los aspirantes

1.1 Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título académico exigido para cada puesto de los que se convocan, o en condiciones de obtenerlo.
- b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- c) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las prácticas a realizar. Esta circunstancia deberá ser analizada por el servicio médico del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

2. Plazo y presentación de instancias

2.1 El plazo de presentación de instancias para participar en el presente concurso será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 Las instancias para participar en este concurso deberán formalizarse en el modelo normalizado que se une como anexo II.

2.3 Dichas instancias se dirigirán a esta Dirección General y se presentarán en el Registro de este Centro de Investigaciones, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Documentación

3.1 Junto con las instancias deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) Copia del documento nacional de identidad.
- b) Copia del título académico o acreditación de haberlo solitado.
- c) Copia del expediente académico.
- d) Currículum vitae en el que se especificarán los méritos requeridos para cada puesto de trabajo así como cualesquiera otros que el solicitante estime de interés y puedan ser objeto de valoración por la Comisión de Selección.
- e) Copia de los documentos que justifiquen o acrediten los méritos.